

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### - PROGRAMA PILA ESTUDIANTIL 2026 – SEGUNDO SEMESTRE

#### **Fechas de la convocatoria:**

- Apertura: 08 de abril de 2026
- Cierre: 10 de mayo de 2026

#### **Duración del intercambio:**

- 5 meses. Un semestre académico.

#### **Documentación Requerida:**

1. Copia de DNI (frente y dorso).
2. Copia de pasaporte (en caso de resultar seleccionado/a).
3. Formulario de solicitud genérico
4. Certificado académico actualizado (materias aprobadas y desaprobadas).
5. Carta de motivación.
6. Carta de recomendación de un/a docente o tutor/a académico/a.
7. Certificado de aptitud física y psicológica que indique que el/la estudiante se encuentra apto/a para realizar un intercambio.
8. Otros documentos específicos requeridos por la universidad de destino.

#### **Plaza asignada 2026:**

- Universidad de Investigación y Desarrollo – Colombia

#### **Financiamiento:**

La Universidad Nacional de Nordeste, como universidad de origen:

1. Prevé otorgar a los/as estudiantes seleccionados a participar del programa, una ayuda financiera del 50% en concepto de solvencia de gastos de traslado a la universidad de destino. En ningún caso la ayuda financiera superará el monto de \$500.000 (QUINIENOS MIL) por estudiante.
2. La ayuda financiera mencionada en el punto anterior será destinada únicamente a la adquisición de los pasajes (tramos internacionales) del/la estudiante.
3. Para contar con la ayuda financiera, las y los estudiantes deben solicitar a la SGRI el apoyo en la adquisición de los pasajes a la SGRI dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria, y de acuerdo a las condiciones definidas.
4. Las y los estudiantes deberán afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de vida, accidente, salud y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad. Además de todos los gastos que surjan por cambios en las condiciones de los pasajes emitidos oportunamente con conformidad de todas las partes.
5. El financiamiento se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestaria institucional y a las variaciones económicas derivadas del contexto inflacionario.

### **Compromisos:**

1. Elaborar, al finalizar el intercambio, un informe detallado sobre su experiencia y la presentación de una propuesta de mejora para aplicación en la Universidad. Esto permitirá evaluar el progreso y desempeño de los participantes, así como recopilar comentarios y sugerencias para optimizar futuros programas de intercambio u aspecto de otra índole.
2. Participar de una reunión organizada oportunamente por la SGRI que tiene como propósito compartir experiencias, opiniones y llevar a cabo intercambios relacionados con su periodo de intercambio.
3. Participar en actividades de difusión relacionadas con la experiencia de movilidad, a través de medios institucionales y externos (videos, entrevistas, entre otros).
4. Acreditar buen estado de salud física y psicológica para realizar el intercambio. En caso de presentar alguna condición médica, deberá informarlo mediante certificado correspondiente. Las condiciones que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades excluirán al beneficiario de participar en el intercambio.